

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30740** *CONSTRUCCIONES CALLE BLAS NÚMERO 10, S.L.*

Doña María José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete;

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 0000613/2008-Ejecución 0000171/2009 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Construcciones Calle Blas Número 10, S.L., en cuantía de 5.945,19 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 16 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial, María José López Gómez.

ID: A090075713-1